

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 1 de 13

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD DE O LA EMPRESA

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO [] INDUSTRIAL [X] PROFESIONALES [X] CONSUMO
Amoniaco normal El Arroyo.

1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:

Usos previstos (principales funciones técnicas)

Amoniaco.

Sectores de uso*

Usos por los consumidores (SU21)*

Usos desaconsejados

Ninguno. Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.*

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso. Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006

No restringido.*

1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:

INDOGOSA. A-21016878
Avenida Presidente Adolfo Suarez, 7
21700 La Palma del Condado (Huelva)
Teléfono: 959 400 731 Fax: 959 400 653
Web: www.indogosa.es
Email: elarroyo@indogosa.es

1.4 TELEFONO DE EMERGENCIA


957 600 523 (Horario de 9:00 a 14:00 / 16:30 a 19:00 h) Horario laboral
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicológica y Ciencias Forenses) 91 562 04 20
(24 horas/365 días). Teléfono únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACION DE LA SUSTANCIA DE LA MEZCLA

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-605/2014 (CLP):

ATENCIÓN: Eye Irrit 2:H319 // Aquatic Chronic 3:H412

Clase de peligro	Clasificación de la mezcla	Categoría	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
<u>Físico/Químico:</u> No clasificado.	Eye Irrit. 2:H319 Aquatic Chronic 3:H412	Cat 2 Cat 3	Ocular -	Ojos -	Irritación -
<u>Salud Humana:</u> 					
<u>Medio Ambiente:</u> No clasificado					

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 2 de 13

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA



Este producto está etiquetado con la palabra de advertencia **ATENCIÓN** según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP)

Consejos de prudencia:

- P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa

Información suplementaria

No ingerir.

Componentes peligrosos

Ninguno

2.3 OTROS PELIGROS

Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla:

Otros peligros fisicoquímicos: No se conocen otros efectos adversos relevantes.*

Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: No se conocen otros efectos adversos relevantes*

Otros efectos negativos para el medio ambiente: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.*

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS

No aplicable. (Mezcla)

3.2 MEZCLAS

Este producto es una mezcla.*

Descripción Química

Disolución de productos químicos en medio acuoso.

Componentes peligrosos

Sustancias que intervienen en un porcentaje superior al límite de exención.

1 < 3%



Amoniaco.

CAS: 1336-21-6, EC: 215-647-6 REACH: 01-2119982985-14

Índice nº 007-001-01-2

CLP: Peligro Skin Corr 1B:H314 / STOT SE (irrit) 3:H335 Aquatic Acute 1:H400 / EUH031

<REACH/CLP00

Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.*

Estabilizantes:

Ninguno.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0
Fecha de revisión 16/10/2015
Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00
Página 3 de 13
Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre los componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 15/06/2015.*

Sustancia SVHC sujetas a autorización, incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006

Ninguna

Sustancia SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006

Ninguna

**SUSTANCIAS PERSISTENTES BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT) O MUY PERSISTENTES Y MUY
BIOACUMULABLES (MPMB)**

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

**4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y
RETARDOS**


Los síntomas se pueden presentar con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.*

4.2 CUADRO

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardos	Descripción de los primeros auxilios
Inhalación	Normalmente no produce síntomas	Si hay síntomas, sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.*
Cutánea	En contacto con la piel produce enrojecimiento.*	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.*
Ocular	En contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.*	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
Ingestión	Si se ingiere puede causar irritación de la boca, garganta y esófago.*	En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.*

**4.3 INDICACION DE ATENCION MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE
INMEDIATO**

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio Médico de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio Médico de Información Toxicológica: Teléfono 91 562 04 20 (24 Horas/365 días).

Información para el Médico:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 4 de 13

Los daños de los detergentes y tensioactivos en las mucosas intestinales son irreversibles. No provocar vómitos, sino efectuar lavado de estómago previa adición de dimeticona (antiespumante).*

Antídotos y contraindicaciones:

No se conoce un antídoto específico.*

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: (R.D. 1942/1993 – R.D. 560/2010)

En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.

5.2 PELIGROS ESPECIFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA DE LA MEZCLA

Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de nitrógeno La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Equipos de protección especial:

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o mascararas faciales y botas. Si el equipo de protección contra incendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.*

Otras recomendaciones:

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.*

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos, alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 METODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA

Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc...). No mezclar con ácidos. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.

Para el control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACION SEGURA

Cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Recomendaciones generales:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 5 de 13

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

El producto no es susceptible de inflamarse, deflagrar o explosionar, y no sostiene la reacción de combustión por el aporte de oxígeno procedente del aire del ambiente en que se encuentra, por lo que no está incluido en el ámbito de la Directiva 94/9/CE (R.D. 400/1996), relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. Tampoco es aplicable lo dispuesto en la ITC MIE BT-29 relativa a las prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.*

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para el control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de la limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.*

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Para evitar derrames de los envases una vez abiertos, se deberá volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información ver epígrafe 10.

Clases de almacén:

Según las disposiciones vigentes.*

Intervalo de temperaturas:

Mínimas 5°C; Máximas 40°C. (Recomendado)

Observaciones:

El producto no es inflamable, ni combustible a efectos de lo dispuesto en la ITC MIE APQ-1 (R.D. 379/2001-R.D 105/2010)

Materias incompatibles:

Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, alcalis.

Tipo de envase:

Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III):

No aplicable.

7.3 USOS ESPECIFICOS FINALES

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARAMETROS DE CONTROL

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.*

Valores límite de exposición profesional (VLA)	VLA-ED		VLA-EC		AÑO
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	
INSHT 2015 (R.D. 39/1997)	20.	14	50.	36.	2003
Amoniaco					
(R)-p-menta-1,8-dieno.	(Valor interno)	290.	-	-	-

VLA – Valor de exposición ambiental. // ED – Exposición diaria. // EC – Exposición corta duración.

Valores límite biológicos (VLB):

No establecido.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0
Fecha de revisión 16/10/2015
Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00
Página 6 de 13
Nivel sin efecto derivado (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de los datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: -Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	DNEL Inhalación: mg/m ³ - (a) - (c) - (a) 33,3 - (c)	DNEL Cutánea mg/kg bw/b - (a) - (c) - (a) 0,222 - (c)	DNEL Oral mg/kg bw/b - (a) - (c) - (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, trabajadores: -Efectos locales, agudos y crónicos: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	DNEL Inhalación: mg/m ³ - (a) - (c) - (a) - (c)	DNEL Cutánea mg/cm ² - (a) - (c) - (a) - (c)	DNEL Ojos mg/cm ² - (a) - (c) - (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, población en general: -Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	DNEL Inhalación: mg/m ³ - (a) - (c) - (a) 8,33 (c)	DNEL Cutánea mg/kg bw/b - (a) - (c) - (a) 0,111 (c)	DNEL Oral mg/kg bw/b - (a) - (c) - (a) 4,76 (c)
Nivel sin efecto derivado, población en general: -Efectos locales, agudos y crónicos: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	DNEL Inhalación: mg/m ³ - (a) - (c) - (a) - (c)	DNEL Cutánea mg/cm ² - (a) - (c) - (a) - (c)	DNEL Ojos mg/cm ² - (a) - (c) - (a) - (c)

(a) – Agudo, exposición de corta duración. (c) – Crónico, exposición prolongada o repetida (-) – DNEL no disponible (sin datos de registro REACH)

Concentración prevista sin efecto (PNEC)

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: -Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	PNEC Agua dulce mg/l 0,00540	PNEC Marino mg/l 0,000540	PNEC Intermitente mg/l -
-Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y marina: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	PNEC STP mg/l 1,80	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight 1,32	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight 0,130
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: -Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	PNEC Aire mg/m ³ -	PNEC Suelo mg/kg dry weight 0,262	PNEC Oral mg/kg bw/d 3,33

(-) - PNEC no disponible (sin datos en el registro REACH)

8.2 CONTROLES DE EXPOSICION
Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe de realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.

Protección de sistema respiratorio:

Evitar la inhalación del producto y de los vapores.*

Protección de los ojos y la cara:

Disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.*

Protección de las manos y la piel:

Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.*

Controles de exposición profesional: Directiva 89/686/CEE-96/58/CE (R.D. 1407/1992)

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el consiguiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0
Fecha de revisión 16/10/2015
Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00
Página 7 de 13

y características del EPI, clases de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:	No.*
Gafas:	Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.*
Escudo facial:	No.
Guantes:	Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.*
Botas:	No.*
Delantal:	No.*
Ropa:	No.*

Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).*

Controles de exposición medioambiental:

Evitar cualquier vertido al medioambiente. Evitar emisiones a la atmosfera.®

Vertidos al suelo:

Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua:

No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.*

Emisiones a la atmósfera:

Debido a la volatilidad del producto, se pueden producir emisiones a la atmosfera durante la manipulación y uso. Evitar las emisiones a la atmósfera.*



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACION SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS

Aspectos:

Estado física	: Líquido.
Color	: Incoloro.
Olor	: Característico.*
Umbral Olfativo	: No disponible (mezcla).

Valor de pH:

pH	: 11 a 20°C
----	-------------

Cambio de estado:

Punto de congelación	: No disponible.
Punto de inicial de ebullición	: No disponible.

Densidad:

Densidad de vapor	: No disponible.*
Densidad relativa	: 0,998 g/cm ³ a 20/4°C.* Relativa agua

Estabilidad:

Temperatura de descomposición	: No aplicable.
-------------------------------	-----------------

Viscosidad:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 8 de 13

Viscosidad dinámica	: No disponible.
<u>Volatilidad:</u>	
Tasa de evaporación	: No aplicable.
Presión de vapor	: 17,5 mmHg a 20° C.*
Presión de vapor	: 12,3 kPa a 50° C
<u>Solubilidades:</u>	
Solubilidad en agua	: Miscible.*
Solubilidad en grasas y aceites	: No disponible.*
<u>Inflamabilidad:</u>	
Punto de inflamación	: Ininflamable.
Temperaturas de autoignición	: No aplicable (No mantiene combustión).
<u>Propiedades explosivas:</u>	
No disponible.*	
<u>Propiedades comburentes:</u>	
No clasificado como producto comburente.*	

9.2 INFORMACION ADICIONAL

Calor de combustión	: 1 Kcal/Kg.*
COV (suministro)	: 0,1 gr/L.*

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre sus propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD

Corrosividad para metales:

No es corrosivo para los metales.*

Propiedades pirofóricas:

No es pirofórico.*

10.2 ESTABILIDAD QUIMICA

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, álcalisis, metales compuestos halogenados.*

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN DE EVITARSE

Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.

Luz: No aplicable.

Aire: No aplicable.

Presión: No aplicable.

Choques: No aplicable.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES

Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalisis.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

No se disponen de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP).

11.1 INFORMACION SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLOGICOS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0
Fecha de revisión 16/10/2015
Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00
Página 9 de 13
Toxicidad aguda:

<u>DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES</u>	DL ₅₀ (OECD 401) mg/Kg oral	DL ₅₀ (OECD 402) mg/Kg cutánea	CL ₅₀ (OECD 403) mg/m ³ , 4horas inhalación
De componentes individuales: Amoniaco (R)-p-menta-1,8 dieno.	350. Rata 5600. Rata	>2000 Conejo	>1417. Rata

Nivel sin efecto adverso observado:

No disponible.

Nivel más bajo con efecto adverso observado:

No disponible.

INFORMACION SOBRE POSIBLES VIAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

<u>Vías de exposición</u>	<u>Toxicidad aguda</u>	<u>Categoría</u>	<u>Principales efectos agudos y/o retardos</u>
Inhalación: No clasificado	ETA > 20.000 mg/m ³	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*
Cutánea: No clasificado	ETA > 2.000 mg/Kg	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*
Ocular: No clasificado	No disponible	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con los ojos (falta de datos).*
Ingestión: No clasificado	ETA > 5.000 mg/Kg	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*

CORROSION/IRRITACION/SENSIBILIZACION:

<u>Clase de peligro</u>	<u>Órganos afectados</u>	<u>Categoría</u>	<u>Principales efectos agudos y/o retardos</u>
Corrosión/Irritación respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*
Corrosión/Irritación cutánea: No clasificado	-	-	IRRITANTE: Provoca irritación cutánea.*
Lesión ocular grave: No clasificado	-	-	IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave.*
Sensibilización respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*
Sensibilización cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*

PELIGRO DE ASPIRACION:

<u>Clase de peligro</u>	<u>Órganos afectados</u>	<u>Categoría</u>	<u>Principales efectos agudos y/o retardos</u>
Peligro de aspiración: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición unida (SE) y/o Exposición repetida (RE):

No está clasificado como un producto de toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).*

EFFECTOS CMR:
Efectos cancerígenos:

No está considerado como un producto carcinógeno.*

Genotoxicidad:

No está considerado como un producto mutágeno.*

Toxicidad para la reproducción:

No perjudica a la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.*

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0
Fecha de revisión 16/10/2015
Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00
Página 10 de 13

Efectos vía lactancia:

No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.*

SECCIÓN 12: INFORMACION ECOLOGICA

No se disponen de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizado mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP).

12.1 TOXICIDAD

Toxicidad agua en medio acuatico De componentes individuales: Amoniaco (R)-p-menta-1,8- dieno.	CL ₅₀ (OECD 203) mg/l 96 horas 8,2 Peces 0,72 Peces	CE ₅₀ (OECD 202) mg/l 48 horas 0,66 Dafnia. 0.69 Dafnia.	CE ₅₀ (OECD 201) mg/l 72 horas 150 Algas

Concentración sin efecto observado:

No disponible.

Concentración con efecto mínimo observado:

No disponible.

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

No disponible.*

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACION

No disponible.*

Bioacumulación de componentes individuales (R)-p-menta-1,8- dieno	logPow	BCF L/Kg	Potencial
	4,38	361 (Calculado)	Alto

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO

No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACION PBT Y MPMB Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006

No contiene sustancias que cumplan con los criterios PBT/mPmB.*

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS

Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.

Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.

Potencial de calentamiento de la Tierra: No disponible.

Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 METODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011)

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínense en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben de manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para el control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE-2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el R.D. 782/1998, R.D. 252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002):

Envases vacíos y embalajes deben de eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación. De acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002 y de su encauzamiento para el destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.*

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 11 de 13

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NUMERO ONU

No aplicable.

14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS

No aplicable.

14.3 CLASE(S) DE PELIGROS PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE

Transporte por carretera (ADR 2015) y transporte por ferrocarril (RID 2015)

No regulado.

Transporte por vía marítima (IMDG 36-12)

No regulado.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2014)

No regulado.

Transporte por vías navegables interiores (ADN)

No regulado.*

14.4 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

No aplicable. (No clasificado como peligroso para el medio ambiente).

14.5 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura.*

14.6 TRANSPORTE A GRANEL CON EL ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CODIGO IBC

No disponible.*

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN ALIMENTARIA

15.1 REGLAMENTACION Y LEGISLACION UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, comercialización y el uso:

Ver sección 1.2

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (SEVESO III):

Ver sección 7.2

Advertencia de peligro táctil:

No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Protección de seguridad para niños:

No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Otras legislaciones:

Real Decreto 770/1999 (Recomendación 89/542/CEE), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores. Contiene perfume <5%, LIMONENE. No ingerir.

15.2 EVALUACION DE LA SEGURIDAD QUIMICA

Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.*

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EL

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 12 de 13

EPIGRAFE 2 Y/O 3

Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP), Anexo III

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H400 Muy tóxico para organismos acuáticos.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota B: Cierta sustancias se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferente, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones.

Consejos relativos a la formación:*

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.*

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/> *

Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/> *

Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2015)

Abreviaciones y acrónimos:*

Lista de abreviatura y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en la realización de esta ficha de datos de seguridad:

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas.*

DSD: Directiva de sustancias peligrosas.*

DPD: Directiva de preparados peligrosos.*

GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos de Químicos de las Naciones Unidas.*

CLP: Reglamento Europeo sobre la Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas Químicas.*

EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.*

ELINCS: Lista Europea de sustancias químicas notificadas.*

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).*

UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.*

SVHC: Sustancias altamente preocupantes.*

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.*

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.*

COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.*

DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).*

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).*

DL₅₀: Dosis letal, 50 por ciento.*

CL₅₀: Concentración letal, 50 por ciento.*

ONU: Organización de las Naciones Unidas.*

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.*

RID: Acuerdo Internacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.*

IMDG: Código marítimo Internacional de mercancías peligrosas.*

IATA: International Air Transport Association.*

ICAO: International Civil Aviation Organization.*

Legislaciones sobre Fichas de Datos de Seguridad (FDS)

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830*

Histórico y Revisión:

Versión 2.0

Revisión: 12/09/2012

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el
Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830**

AMONIACO NORMAL EL ARROYO

Versión 3.0

Fecha de revisión 16/10/2015

Fecha de impresión 23/05/2016 21:39:00

Página 13 de 13

Versión 3.0 Revisión: 16/10/2015 (Actual)

Modificaciones con respecto a la Ficha de datos de seguridad anterior:

Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de datos de seguridad mediante una marca (*) de color rojo.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad solo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.



¡¡ATENCIÓN, MUY IMPORTANTE!!



Este documento sólo es válido, si se acompaña de la última factura de compra del producto y sólo hace referencia al producto anteriormente descrito en esta ficha.

